

Expediente: 740/23
Carátula: TAPIA SEBASTIAN SANTIAGO C/ ANDOLE JORGE ISMAEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23242008529 - TAPIA, SEBASTIAN SANTIAGO-ACTOR
90000000000 - ANDOLE, JORGE ISMAEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 740/23



H105035524024

JUICIO: TAPIA SEBASTIAN SANTIAGO c/ ANDOLE JORGE ISMAEL s/ COBRO DE PESOS.-
Expte N°740/23. Juzgado del Trabajo XII nom

PLANILLA FISCAL DEL ACTOR

45 Escritos Presentados (art. 41 inc. 1. Ley 8.467) x \$400: \$ 18.000,00

71 Hojas de Actuación I° (art. 42 inc. 2 Ley 8.467) x \$300: \$ 21.300,00

0 Hojas de Actuación de II°(art.42 inc.3 Ley 8.467) x \$300: \$ 0,00

TOTAL: \$ 39.300,00

TOTAL A SU CARGO (conforme distribución de costas): \$ 0,00

PLANILLA FISCAL DEL DEMANDADO

Impuesto de Justicia (art. 44 inc. 1 Ley 8.467): \$ 42.862,00

0 Escritos Presentados (art. 41 inc. 1. Ley 8.467) x \$400: \$ 0,00

13 Hojas de Actuación I° (art. 42 inc. 2 Ley 8.467) x \$300: \$ 3.900,00

0 Hojas de Actuación II° (art.42 inc.3 Ley 8.467) x \$300: \$ 0,00

TOTAL: \$ 46.762,00

TOTAL A SU CARGO (conforme distribución de costas): \$ 86.062,00

SUMA TOTAL: \$ 86.062,00

La presente liquidación asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS, la misma fue confeccionada conforme arts. 41, 42, 43 y 44 de la Ley 8.467. Secretaría, 18 de febrero de 2025. 740/23.MMR.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.